

5 céntimos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes, 75 céntimos de peseta.

Un trimestre, 2 pesetas.

Fuera de la capital, un mes, 90 céntimos.

Un trimestre, 250 pts.

Pagos adelantados.

5 céntimos.

MUNICIOS

immos de peseta ta plana.

Plasen se cuenta de reclante.

Rebaja en los anuncios permanentes.

No se publica los domingos.

Diario de Cáceres

PERIODICO INDEPENDIENTE Y DE INTERESSES MORALES Y MATERIALES

Dirección y Redacción: Solana, 15.

TELEGRAMAS, NOTICIAS Y MERCADOS

Administración: Portal Llano, 19.

Sumario: — Derecho de legítima defensa. — Lo del Colegio de Abogados: Sigue la historia. — Miscelánea. — Revista extranjera. — Selecta. — Los sucesos. — Noticias. — Telegramas. — Los mercados. — Boletín religioso.

DE ACTUALIDAD

— Derecho de legítima defensa.

Los sangrientos sucesos de Bilbao cuyos detalles son más conocidos, afirmando *La Epoca*, como cosa indudable, que la provocación partió de los que tenían propósito firme de perturbar actos del culto católico y alterar el orden público, por ser enemigos jurados de la religión y de la monarquía, hace de actualidad la consideración del derecho de defensa, del que todos hablan, como elemento de juicio para juzgar lo ocurrido en la capital de Vizcaya.

Este derecho de defensa, tiene su fundamento en el deber de la propia conservación y se resuelve por tanto en el derecho á la vida, que es un derecho natural, individual e inviolable; así se reconoció siempre en todos los códigos y constituciones, en todos los tiempos, y así pudo decir el legislador romano. (*De vi. D. L. l.^a, pár. 27, ad. L. Aquil.*) que es universalmente lícito repeler la fuerza con la fuerza; declaración tan racional y justa que la incorporó la Iglesia á sus cánones (*signif. c. 8*) y enseñanzas (*Catech. Rom. De 5.^o praecep pár. 8*) asentando que el que mata á otro, guardando lo debido de guardar, por defender su vida, obra lícitamente, Teólogos, moralistas y jurisconsultos, convienen unánimes en que el derecho de defensa se actúa ó pone ó verifica por la necesidad (como dice el perspicuo Prisco) de donde la necesidad es también la que determina sus límites y medida (esto es el modo del derecho de defensa) en toda agresión injusta (que es causa ocasional de defendernos) y por tanto establece la proporción (ó justicia) en repelerla (la cual viene á ser el título de nuestro derecho á defendernos) guardando siempre aquella proporción con el ataque y el peligro ó como dice nuestro Código penal (*art. 8.^o circunst. 4.^o*)

no empleando medios sino según necesidad racional para hacer respetar nuestra persona y derechos.

Lo que explica con su acostumbrada claridad Santo Tomás, (*II-II, q. LXIV, a. VII*) diciendo: «...Si uno para defender su vida propia usa de mayor violencia que la que conviene, este acto será ilícito; pero si rechaza la agresión moderadamente, será lícita la defensa».

El doctor P. Morán, recopila las enseñanzas de nuestros más célebres tratadistas, Bañez, Lugo, Vázquez, Molina, Soto, los Salmantenses... por las que se prueba que es lícito matar, en defensa propia, al injusto agresor habiendo certeza de que quiere matarnos, y aun antes de que pase á *vias de hecho*, porque la necesidad de la defensa está en la certeza del peligro de muerte, si no hay posibilidad de rehuirlo.

El ya citado Prisco, partiendo de que el fin determina los medios y que la legítima defensa supone la conservación de la vida al injustamente agredido oponiendo fuerza á fuerza, concluye que «en las relaciones individuales, el acometido ó agredido es el juez competente que aprecia los medios proporcionados para rechazar la agresión» así como en las relaciones sociales y civiles corresponde al juez de hecho decidir si hubo exceso en la defensa.

Por lo expuesto puede el lector apreciar el valor moral y jurídico de los sucesos bilbaíos; y en cuanto á los actos de fuerza atribuidos á clérigos (según lo refieren los periódicos) dice el P. Morán (*Telog. Mor. Tomo I, Lib. IV, cap. y art. 2.^o*) «que no se incurre en irregularidad por matar, ni en excomunión si es clérigo el invasor (agresor injusto) aunque sea clérigo ó religioso el que le mata en justa defensa» es decir, no mediando provocación por parte del ofendido, siendo la agresión injusta y actual y la defensa proporcional.

MANUEL S. ASENSIO.

LO DEL COLEGIO DE ABOGADOS

Siento ya verdadera impaciencia por llegar á las cosas ó sucesos actuales, pero necesito que se

conozca cuál ha sido su elaboración.

Juro ciertos los hechos todos que refiero y sigo mi reseña.

Ya dije como y por qué terminó la Junta de 28 de Mayo del 89 sin elegirse en ella la de Gobierno. Ahora juzguen los lectores imparciales, que solo para los imparciales escribo y por eso la medida con que lo hago, juzguen, digo, los actos posteriores.

Marchó á Trujillo, con ocasión de la feria de aquella ciudad, el Sr. Pérez Morales y con el propósito de ver á sus familias ausentes marcharon también por aquellos días los colegiales Carrón, Cavanillas y algún otro que no recuerdo, todos identificados con la candidatura de Quiros, y aprovechando conocidamente esta circunstancia, sin venia y sin conocimiento del Decano propietario, sin consideración personal á él y sin agradecimiento para la que había sido su leal y generosa conducta, los que aquí estábamos nos encontramos de la noche á la mañana citados para celebrar Junta.

Esta inesperada citación la hacía el Diputado primero, Decano accidental, D. Joaquín Muñoz Crón, próximo pariente del señor Muñoz Chaves, y acudimos á la Junta que se celebró el dia 12 de Junio de aquél año; por entenderlo de delicadeza, no asistió Quiros, que era nuestro candidato, y nos encontramos al recordarnos allí con un voto menos que los partidarios de Chaves; asistía D. Juan; requerimos á Quiros nuevamente para que asistiera e insistió en su creencia de que no debía hacerlo; no estando por las circunstancias, se retiró alguno de los nuestros, como don Francisco Saborid; sostuvo debate el Abogado Sr. Santana con D. Joaquín Muñoz Chaves; se procedió á la elección y por uno ó dos votos de mayoría, no lo recuerdo bien, quedó elegida la nueva Junta y Decano por primera vez D. Juan Muñoz Chaves. Pongan otros los comentarios que yo no quiero hacer,

Y pasaron varios años, quedando en los últimos transcurridos como Decanos únicos en alternada elección los dos hermanos Muñoz Chaves y publicados los nuevos Estatutos se constituyeron Juntas ilegalmente concediendo cargos á quienes no tenían las condiciones exigidas por los mismos Estatutos. Algunos Colegiales estaban en des-

acuerdo con la marcha del Decanato y de la Junta de Gobierno y creo que merece anotarse un caso que sirve de muestra.

En la elección celebrada en Junio de 1901 resultó elegido Diputado cuarto el Sr. Gómez Santana y á la comunicación en que el Sr. Muñoz Chaves, Decano, le daba cuenta de su elección, respondió con la siguiente:

«He recibido la atenta comunicación en la que con fecha de hoy, me comunica V. S. haberse designado por la Junta general, celebrada el dia 16 anterior, para formar parte de la Junta de Gobierno de nuestro ilustre Colegio de Abogados con el cargo de Diputado cuarto de la misma, para el que dice fui proclamado, y respondiendo á esa comunicación, tengo el sentido de manifestar á V. S. que por razones diferentes no puedo aceptar ese cargo, apresurándome á formular mi renuncia irrevocable, creyendo poder hacerla por tratarse de un cargo voluntario, puesto que sin declararlo obligatorio los Estatutos que nos rigen, ese carácter le atribuyen los mismos, aunque incidentalmente, en su art. 49 al referirse á las vacantes que por razón de renuncia se produjeran.

«He huido cuidadosamente, y lo haré siempre, de promover cuestiones en puntos de apreciación dentro del organismo profesional, donde yo sería el más dolido en todo caso de cualquiera clase de luchas, por el respeto especialísimo que consagro al ejercicio de la profesión; por eso recato, aparte empeñadas y autorizadas exigencias, los puntos de criterio ó apreciación individual que me separan del cargo para que fui elegido y de cualquiera otro de la Junta de Gobierno.

«Creo, sin embargo, deber á los señores colegiales que me favorecieron con sus votos alguna justificación de mi renuncia, que aleja toda idea de caprichoso desden, desatención ó desagrado mio para la deferencia con que me honraron, insistiendo en lo que antes digo, suprimo las cuestiones de apreciación que acaso fuera perturbador invocar, y por hoy justifico el acto que realicé con la creencia que profeso, de orden legal estricto, de que la Junta de Gobierno de que había de formar parte se halla constituida de manera ilegal.

Diario de Cáceres.

que besaba con ciego respeto
en sus noches de amor, en la reja,
sus manitas blancas,
blancas y suaves, ¡manitas de cera!...

De pronto, en la calle,
un canto resuena:
canto delicioso
que arpegiando eleva
sentimientos dulces, apacibles notas
hasta el marco gentil de la reja
donde llora triste
Carmen la andaluza; la virgen hebrea
Y la voz amorosa y ardiente,
ya callada suena
ó ya cual enjambre sonora
llantos balbucea,
implorando perdón á la niña
que otro dia escuchó su querella,
y que ahora roida de celos
solloza en la reja...
Carmen, creyéndolo un sueño,
con ansia suprema,
da un grito cayendo de golpe
sobre el duro dintel de la reja
de la voz aquella
que le hacia sentir bruscamente
bajo su aspecto real su quimera...
...Allá, sobre el marco
de moruna reja
ya no ven dibujada de Carmen

FERNANDO A. DE LEÓN.

NOTICIAS

Mañana fiesta de Santa Teresa de Jesús, celebran sus días la señora del administrador de Hacienda Sr. Pordomingo y la Sra. de Muñoz Chaves.

El martes de la semana anterior se celebró costeado por el muy Iltre. señor D. José Benavides, chantre de la Santa Iglesia catedral de Plasencia, en la Iglesia Filial de San Martín, aniversario por el alma de D. Alfonso VIII, fundador glorioso de dicha ciudad, al que asistió una comisión del M. N. y M. Benéfico Ayuntamiento.

El Pabellón Nacional se izó á media asta en el Ayuntamiento, y el Mayor dobló según costumbre.

La concurrencia de fieles fué muy escasa y de todas verás lamentamos que así fuera, siendo así que asistiendo en número considerable se hubiera dado una prueba de cariño, amor y profundo respeto al glorioso monarca y fundador.

En el teatro Romero, de Plasencia tuvo lugar anteanoche una reunión de obligacionistas para la formación de un casine.

La Junta provisional dió cuenta de sus trabajos y de haberse cubierto la emisión de obligaciones por valor de 15.500 pesetas; por la misma junta se leyó un Reglamento, el que tras pequeña discusión y con ligerísimas modificaciones fué aprobado.

Procedióse á la votación de cargos para la Junta directiva y ésta quedó constituida en la siguiente forma:

Presidente, D. Valeriano Mateos; vicepresidente, D. Pío Torres; depositario, D. Fernando Ocaña; contador, D. Juan Martínez Lorenzo; vocales, D. Agustín de la Calle y don José Blazquez.

Se han licenciado en la facultad de Medicina los Sres. D. Juan Sánchez Borreguero, de Albalá, y D. Juan Cuello, de Guadalupe.

El día 19 del actual y á las diez de la mañana, se celebrará la fiesta en

honor del patrón de Cáceres San Pedro de Alcántara.

Al solemne acto asistirá nuestro Exmo. Prelado, y ocupará la cátedra sagrada el presbítero D. Mateo Marín.

Durante las últimas veinticuatro horas se han registrado en este Juzgado municipal la defunción de Josefa Picapiedra Fernández, y el nacimiento de Ana Muriel Hurtado.

La administración especial de rentas arrendadas, ha remitido al señor Gobernador, nota de los efectos robados en la administración subalterna de Oropesa (Toledo).

En la mañana de hoy se han reunido en el despacho del Sr. Alcalde los jefes de las diferentes fracciones políticas de esta provincia, con el fin de tratar sobre las próximas elecciones municipales.

Por noticias particulares hemos sabido que los análisis del agua de la Fuente de Concejo que se remitió al Laboratorio municipal de Madrid, están terminados.

Por el Sr. Tesorero de Hacienda se han puesto al pago los libramientos siguientes:

D. Santo Obregón, 61.76; D. Ramón Miña, 423.59; D. Antonio Elviro, 737.24 Sr. Investigador de Hacienda, 15.751.91.

Por orden del Ministerio de Hacienda ha sido trasladado á esta Delegación el auxiliar de primera clase don José García Guzmán, que desempeñaba igual cargo en la de Ciudad Real.

Esta noche sale con dirección a Santander acompañado de su distinguida señora y de su gentil hija María, el Ingeniero Jefe de Minas don Terencio Jusué.

Anoche á las siete se promovió un alboroto en la plaza mayor que excitó la curiosidad de las personas que por allí pasaban.

El hecho fué que un infeliz loco llamado Luis F. Mateo, á quien con-

ducía al Hospital un hermano suyo, vecino de Acebo, logró escaparse del lado de éste, siendo capturado por el agente de consumos Vicente Bermúdez, el que lo llevó á la prevención, desde donde ha sido trasladado al Hospital provincial.

La comunidad de «Siervas de María, Ministras de Enfermos», establecida en esta ciudad, se ha ofrecido á la Junta de «Trata de Blancas» para acoger las jóvenes objeto de esta Institución, siempre que se proporcione local para el efecto, porque el que actualmente ocupan aquellas Religiosas es sumamente reducido y tan solo para el único objetivo que tuvo el actual Prelado al dotar á esta ciudad de esta fundación: la asistencia de enfermos á domicilio.

Despachos y Telegramas.

Madrid 14, 10:35.

Del Consejo.

El Sr. González Besada ha llevado al Consejo los proyectos de ley sobre saneamiento de la moneda, abanderamiento de buques y subvención para capitalidad de Madrid.

Ayuntamiento suspendido.

El Sr. García Alix ha confirmado la suspensión del Ayuntamiento de la Laguna (Canarias).

Nuevo Subsecretario.

Al entrar en Consejo el señor Ministro de Estado, dijo que no sería fácil que se designara hoy el sucesor del Subsecretario de dicho ministerio Sr. Pérez Caballero.

Las elecciones.

Se ha fijado para el día 20 la convocatoria para las elecciones municipales.

Lo de Bilbao.

El jefe del Gobierno ha manifestado que le producen verdadero asombro las censuras que le dirige la prensa liberal con motivo de los recientes sucesos ocurridos en la capital de Vizcaya.

Para las Cortes.

El diputado por Bilbao Sr. Urquijo, ha dicho que se ocupará en las Cortes de los sucesos ocurridos en aquella ciudad, afirmando y sosteniendo que el conflicto se originó por la agresión inicia de los revolucionarios que lanzaron gritos contra las instituciones.

Banquete.

Se ha verificado en Cartagena el banquete á cuyo final el señor Conde de Romanones ha hecho sus anunciadas manifestaciones.

Madrid 12, 16:25

Los literales.

Están conferenciando los señores Marqués de Vega Armijo y Montero Ríos, á la conferencia ha sido invitado el Sr. Moret para acordar la fecha en que el par-

tido ha de reunirse en asamblea para elegir el jefe.

Los conferenciantes han dicho que acatarán lo que la Asamblea resuelva.

MENCHETA.

LOS MERCADOS

Bolsa de Madrid:

La cotización de ayer 13 del corriente fué como sigue:

Interior contado, 76,70.

» fin de mes, 76,87.

Empréstito, 96,85.

Banco España, 476,50.

» Hispano Americano, 140,00.

Compañía Tabacos, 442,00.

Cédulas 5 por 100, 101,00.

» 4 por 100, 125,00.

Norte, 60,30.

Francos vista 33,85.

Cambios.

París, 90,70.

Barcelona, 76,85.

De Cáceres:

Los precios medios á que se cotizan los cereales en nuestro mercado son los siguientes:

Trigo, á 41,42 reales fanega; cebada, á 30 y 32; avena, á 15 y 16 y centeno, á 30 y 32.

Aceite, á 52 y 56 la arroba.

Bueyes de labor, á 1.600 reales uno; novillos de tres años, á 1.400 reales uno; añojos y añojas, á 600 reales uno; vacas cotiales, á 1.000 reales una; cerdos de seis meses, á 80 id. id.; idem de un año, á 200 idem id.; ovejas, á 50 id. id.; carneros, á 70 id. id.; corderos, á 28 idem idem; pieles de cabrito cerrados, á 150 reales docena; de cordero, á 96.

OTROS MERCADOS

Trigos:

Badajoz, 40; Salamanca, 42 y medio; Valladolid, 43 y 43 y medio; Barcelona, trigo de Cáceres, á 43 y un cuarto; en Sevilla el trigo extremo, de 52 á 55.

Aceite:

Badajoz, 50; Sevilla, de 38 á 38 y un cuarto.

Córdoba, 35.

Vacas y corderos:

En el matadero de Madrid se pagó ayer la arroba de carne de vaca á 82 reales y la libra de cordero á 24 y medio.

Plasencia:

Trigo candela, 49 reales; cotorro, 44; cebada, 31; centeno, 42; garbanzos gordos, 110; idem comunes, 68; judías verdes, 8; patatas, 2'80; sandías y melones 3; peras, 8; melocotones, 12; tomates, 0.

BOLETÍN RELIGIOSO

Día 15.—Jueves.

Santa Teresa de Jesús, vg. y fundadora, patrona de Ávila.

Teresa es nombre híbrido de árabe y vascuence y significa «la niña ó hija pura».

Día mariano: Nuestra Señora de Miguelite en Italia y la Virgen de Cisla en Premiá.

Cultos: La misa y oficio divino son de Sta. Teresa con rito doble y color blanco.

Santa María: A las siete de la tarde Rosario al que asiste S. E. I. el Sr. Obispo de la Diócesis.

Continúa la novena á San Pedro Alcántara.

Santo Domingo: A la misma hora Rosario con exposición de S. D. M.

Cáceres.—Tip. de Jiménez.

Diario de Cáceres.

SALIDA Y LLEGADA DE TRENES

En la Estación de Cáceres.

Núm. 20.—Sale para Valencia y Portugal correo 3'23 minutos.—Llega a Valencia 8'41 minutos.

Núm. 22.—Sale para Madrid directo 6'36 minutos.—Llega a Madrid 48'30 m.

Núm. 24.—Sale para Astorga directo 12'30 minutos.—Llega a Salamanca 21'43 minutos, y a Astorga 7'13 minutos.

Núm. 24.—Sale para Valencia y Portugal 12'30 minutos.—Llega a Valencia 18'05 minutos.

Núm. 26.—Sale para Madrid y Astorga, correo 21'03 minutos.—Llega a Madrid 8'20 minutos, a Salamanca 9'45 minutos y a Astorga 16'27 minutos.

Llegada.

Núm. 21.—Llega de Madrid y Astorga, correo 6'53 minutos.—Sale de Madrid

20'03 minutos, de Astorga 10'09 minutos y de Salamanca 17'55 minutos.

Núm. 23.—Llega de Portugal y Valencia, 14'03 minutos.—Sale de Valencia 8'42 minutos.

Núm. 23.—Llega de Astorga, directo, 14'10 minutos.—Sale de Astorga 20'10 minutos, de Salamanca 3'10 minutos.

Núm. 23.—Llega de Madrid, directo, 20'20 minutos.—Sale de Madrid 8'10 minutos.

Núm. 27.—Llega de Portugal y Valencia, correo 23'03 minutos.—Sale de Valencia 19'50 minutos.

Núm. 79.—Sale para Mérida, 7'15 minutos.—Número 77 idem idem, 14'50 minutos.—Toma pasajeros de la línea M. C. P. y empalma con las tres líneas de Mérida.

Núm. 78.—Llega de Mérida y afluentes, 12'53 minutos.—Número 80 idem idem,

20'53 minutos.—Empalma con la línea de M. C. P. y O. de España.

Servicio desde 1.º de Julio de 1903.

ANUNCIOS

	Ptas. Cts.
Plana entera, por una ó dos veces, cada vez.....	12
1/2 plana id. id.....	6
1/4 de plana id. id.....	3
1/8 de plana id. id.....	1 50
1/16 de plana id. id.....	» 75
1/32 de plana id. id.....	» 40
1/64 de plana id. id.....	» 25
Plana entera por tres ó más veces, cada vez.....	8
1/2 plana id. id.....	4
1/4 de plana id. id.....	2
1/8 de plana id. id.....	1
1/16 de plana id. id.....	» 50
1/32 de plana id. id.....	» 25

Los anuncios por un mes 5 por 100 de descuento.

Por un trimestre, el 25 por 100.

Por un semestre, el 35 por 100.

Por un año, el 50 por 100.

El timbre de 10 céntimos, por cada vez, es por cuenta del anunciante

ESQUELAS DE FUNERAL

	Ptas. Cts.
Treinta líneas de cíceros en 1.ª plana.....	10
A dos columnas.....	15
En tercera plana.....	6
A des columnas.....	9
En cuarta plana.....	4
A dos columnas.....	6

Reclamos y comunicados, la línea 50 céntimos.

Línea de Mérida.

Núm. 79.—Sale para Mérida, 7'15 minutos.—Número 77 idem idem, 14'50 minutos.—Toma pasajeros de la línea M. C. P. y empalma con las tres líneas de Mérida.

Núm. 78.—Llega de Mérida y afluentes, 12'53 minutos.—Número 80 idem idem,

ANUNCIOS

EL SALVADOR

COLEGIO DE 2.º ENSEÑANZA

PLASENCIA (Cáceres).

DIRECTOR, D. JUAN MARTÍNEZ LORENZO

Licenciado en Filosofía y Letras.

Los últimos exámenes han sido un verdadero éxito para este Centro. No ha habido ningún suspenso.

Matrícula Colegiada hasta el 15 de Octubre. No oficial todo el curso.

Los informes deben adquirirse de los alumnos ó sus padres. Reglamentos pidanse al Director, Plazuela del Salvador, Plasencia.

Disponible.

Disponible.

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .

... .